



formación para
ARQUITECTURA TÉCNICA

CURSO

| síguela por internet |

**DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE
INSTALACIONES ELÉCTRICAS
EN VIVIENDAS. CONTROLES Y
VERIFICACIONES SEGÚN CTE Y REBT**



Ponente: D. Rafael Gómez Sánchez

3, 6 y 10 de octubre de 2016, de 16:30 a 20:30 h

SEDE del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz
Avenida Ana de Viya Nº 5. 3ª Planta. Cádiz.

ORGANIZA:

COAATIEC
Colegio Oficial de Aparejadores,
Arquitectos Técnicos e Ingenieros
de Edificación de Cádiz

COLABORA:



ARQUITECTOS TÉCNICOS ARKITEKTO TEKNIKOAK

PRESENTACIÓN y OBJETIVOS

El Código Técnico de la Edificación es el marco normativo por el que se regulan las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, **incluidas sus instalaciones**, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad. Si bien es cierto que, en contraposición con la ausencia de cualificación de la mano de obra en buena parte de las actividades de la edificación, el sector eléctrico tiene un alto grado de regulación profesional, con instaladores autorizados, certificados de cualificación individual, memoria técnica de diseño, certificado para instalaciones eléctricas, etc., esta regulación va en paralelo a la preceptiva labor del director de ejecución en la obra, quien dirige la ejecución de las instalaciones eléctricas como parte del edificio así como controla cuantitativa y cualitativamente la construcción y la calidad de las mismas. Esta labor incluye la verificación de su replanteo, los materiales, la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos e instalaciones, las verificaciones y demás controles a realizar para comprobar su conformidad y la recopilación y depósito de la documentación del seguimiento del control relativa a las mismas.

El curso se propone ampliar los **conocimientos para llevar a cabo la dirección de ejecución de instalaciones eléctricas en edificios de viviendas** y proporcionar criterios que permitan sistematizar y documentar los controles así como su aceptación o rechazo.

PONENTE

D. Rafael Gómez Sánchez

Ingeniero Industrial Eléctrico. Director Técnico de Eléctrica de Cádiz.
Profesor Asociado de Universidad de Cádiz.

1ª PARTE. EXTRACTO DE APLICACIÓN DEL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN (RD 842/2002 de 2 de Agosto) y NORMAS COMPAÑIAS SUMINISTRADORAS (6 h)

1. -INTRODUCCIÓN
- 2.- REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN. Art. 1-29. Extracto de artículos de más aplicación.
3. INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS DEL REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO DE BAJA TENSIÓN. ITC BT-03 a 05y 10 a 26 principalmente.
4. EJEMPLOS TRAMITACION DE INSTALACIONES

2ª PARTE. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL Y VERIFICACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN EDIFICIOS DE VIVIENDAS (6 h)

1. CONTROL DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN OBRAS SEGÚN EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN
- 2.- VERIFICACIONES EN REBT
 - 2.1.- Introducción. Verificación en viviendas, servicios generales del edificio, locales, ...
 - Conceptos generales de verificación
 - Verificaciones e inspecciones reglamentarias
 - 2.2.- Verificación por examen
 - Comprobación de la ejecución de: materiales, conductores, distancias, protecciones eléctricas, puesta a tierra, señalizaciones, esquemas, ...
 - 2.3.- Verificación por medición eléctrica
 - Ensayos de resistencia de puesta a tierra
 - Ensayos de rigidez dieléctrica y resistencia de aislamiento
 - Medida de la continuidad de conductores de protección
 - Prueba de interruptores diferenciales, ...
 - Otros
- 3.- GUÍA DE REFERENCIA PARA VERIFICACIONES
Guía de control para verificaciones. Valores aceptables

octubre 2016						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Horario: de 16:30 a 20:30 horas.

12 horas lectivas

PRECIO NO COLEGIADOS: 120 €

PRECIO COLEGIADOS COATIE Navarra: 60 €

Colegiados COATIE Navarra carrera finalizada en los últimos 4 años y desempleados: 30 €

*A las bajas no comunicadas o realizadas con menos de 72 horas de antelación, se les cobrará el precio de no colegiados.

*Desempleados deberán presentar la tarjeta de demanda de empleo en el momento de la inscripción.

PLAZAS LIMITADAS: Es necesario inscribirse previamente.

Fecha límite de inscripción: 26 de septiembre a las 13:00 horas.

*En caso de superarse el número máximo de plazas se adjudicarán mediante sorteo.

*Desde el Colegio NO se informa necesariamente de la admisión a cursos.

*En www.coatnavarra.org se podrá consultar la admisión al curso a partir del día siguiente a la finalización del plazo de inscripción.

las inscripciones se realizarán **exclusivamente** por estos medios:

internet

gabinete@coatnavarra.org

www.coatnavarra.org



Síguenos en:



@COATIENavarra